Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN Nº 88

POR LA CUAL SE ADJUDICA DEL ITEM Nº 1 AL ITEM Nª 7 A LA EMPRESA ALTERNATIVE S.A.", Y EL ITEM Nº 8 A LA EMPRESA "RD INGENIERIA", DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2018 "PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, ID Nº 341.993 CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/2003 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-

Asunción, 29 *de* Junio *de 2018.-*

***VISTO**: El Memorándum DAF Nº 234/2018, de fecha 25 de junio del corriente, presentado por el Director de Administración y Finanzas, a través del cual solicita la emisión de la resolución de adjudicación para la Contratación Directa Nº 04/2018; y,*

***CONSIDERANDO**: Que, el informe elevado por el Comité de Evaluación para la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 04/2018 **"Provisión de Elementos de Limpieza"** ID Nº 341.993 a ser imputado en el Objeto de Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" Fuente de Financiamiento 10;*

*Que, el Departamento Operativo de Contrataciones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado mencionado más arriba, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y ha dejado constancia de la Apertura de Sobres en fecha 30 de mayo de 2.018, en donde han presentado ofertas las siguientes empresas: **Alternative S.A., Emporio Ferretería S.R.L., Dago Services Y RD Ingeniería**;*

Que, el Comité de Evaluación a través de su Informe de Evaluación, presentado en fecha 21 de Junio del 2018, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la presente contratación, recomendó la adjudicacion del Item Nº 1 al Item Nª 7 a la Empresa Alternative S.A., y el Item Nº 8 a la Empresa "RD Ingenieria" por reunir los requisitos legales que incluye la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de Invitación y sus Anexos;

Que, el artículo 34 de la Ley Nº 4251/2010, de Lenguas, establece: La Secretaría de Políticas Lingüísticas es la autoridad de aplicación de la presente Ley...;

***Por tanto**, y en ejercicio de sus atribuciones legales,*

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS
R E S U E L V E:

Artículo 1º.-** **Adjudicase** el Ítem Nº 1 al Ítem Nª 7 a la **Empresa Alternative S.A.**, de la Contratación Directa Nº 04/2018 "Provisión de Elementos de Limpieza"; **ID Nº 341.993** conforme a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 para la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República, por un monto total de **Gs. 1.709.000 IVA Incluido (Guaraníes Mil).-

Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN Nº 88

POR LA CUAL SE ADJUDICA DEL ITEM Nº 1 AL ITEM Nº 7 A LA EMPRESA ALTERNATIVE S.A.", Y EL ITEM Nº 8 A LA EMPRESA "RD INGENIERIA", DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2018 "PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, ID Nº 341.993 CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/2003 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-

Artículo 2º.- ***Adjudicase*** *el Ítem Nº 8 a la* ***Empresa "RD Ingeniería"****, de la Contratación Directa Nº 04/2018 "Provisión de Elementos de Limpieza";* ***ID Nº 341.993,*** *conforme a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 para la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República, por un monto total de* ***Gs. 949.000 IVA Incluido (Guaraníes Dos Millones Ochocientos Catorce Mil).-***

Artículo 3º.- ***Autorizase*** *la suscripción de la Orden de Compra respectiva.-*

Artículo 4º.- ***Imputase*** *la erogación prevista en el artículo primero de esta disposición al Objeto de Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" del Presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas, Fuente de Financiamiento 10 Proyecto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.-*

Artículo 5º.- ***Comuníquese*** *a quienes corresponda y archívese.*

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS – SECRETARÍA GENERAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Adolfo Damián Sánchez Bordón
Secretario General

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ladislaa Alcaraz de Silvero
Ministra - Secretaria Ejecutiva